

Viceministerio de Certificación y Acreditación Docente

DIRECCIÓN DE INDUCCIÓN

Programa Nacional de Inducción 2022-2023

Preguntas frecuentes sobre el PNI

- 1. ¿Cuáles son los objetivos del Programa Nacional de Inducción (PNI)?**
 - La construcción de habilidades para el autodesarrollo profesional de los docentes de nuevo ingreso.
 - La auto reflexión, evaluación y mejora continua de la práctica profesional de los docentes noveles.
 - La efectiva inserción de los docentes de nuevo ingreso al contexto escolar, social, cultural y comunitario.
- 2. ¿Por qué debo de participar y completar exitosamente el Programa Nacional de Inducción?**
 - La inducción es una de las etapas del Sistema de Carrera Docente en la República Dominicana. Cuando apruebes el programa de inducción podrás adquirir la condición de docente nombrado en el sistema educativo.
- 3. ¿Qué pasa si no apruebo o abandono el PNI?**
 - Para casos excepcionales y de docentes que no puedan completar o superar las actividades formativas, se contempla una formación de remediación con una duración de tres meses que se impartirá durante el verano. Si el/la docente no supera esta remediación, su caso pasará a otras instancias del Ministerio de Educación.
- 4. ¿La inducción incluye a los psicólogos, orientadores, monitores o personal administrativo?**
 - No, este programa está dirigido únicamente a los docentes que aprobaron el Concurso de Oposición de 2022 y se encuentran trabajando actualmente en los centros educativos. Será para todos los profesores que entran por primera vez al sistema educativo dominicano público, aunque tengan experiencia como docente en el sector privado o educación superior. Un profesor con experiencia

en el sector privado, por ejemplo, tiene experiencia como docente, pero en este contexto entra al ámbito público.

5. ¿Cuándo inicia el proceso formativo con los docentes?

- El proceso formativo inicia a partir del 14 de enero del 2022. Cada universidad comunicará a sus participantes las especificaciones de horario y lugar.

6. ¿Qué pasa si soy docente de un nivel y área particular, pero estoy trabajando en otro nivel y área?

- Serás acompañado en la asignatura o asignaturas que impartas en la actualidad. El PNI trabaja con la realidad de los docentes.

7. ¿Cómo ingreso a la plataforma de inducción?

- El acceso a la plataforma de formación se realiza vía el [Portal del Programa Nacional de Inducción](#), alojado en el sitio web del MINERD. El acceso está en el Menú, luego haces clic en [Plataformas de Formación](#) y seleccionas la que te corresponde.

8. ¿Quién dirige el Programa Nacional de Inducción?

- El PNI es gestionado por la Comisión Nacional de Inducción, conformada por el Viceministerio de Acreditación y Certificación Docente (VACD), el Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos (VSTP), y el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (Inafocam).

9. ¿Qué tiempo durará el proceso formativo?

- Desde enero hasta junio de 2023.

10. ¿Cuántas horas de formación implica la inducción?

- Cada uno de los módulos tiene una duración de 40 horas. El programa contempla un total de cinco módulos de formación.

11. ¿En qué modalidad se impartirá la inducción?

- Se impartirá en modalidad b-learning o semi presencial. Es decir, que se desarrollarán encuentros virtuales con actividades sincrónicas y asincrónicas en la plataforma y encuentros presenciales.

12. ¿Por qué serán los fines de semana el desarrollo del Programa de Inducción?

- Las jornadas sincrónicas ya sean presenciales y/o virtuales del proceso formativo del Programa Nacional de Inducción se realizarán los sábados, en la mayoría de los casos, para afectar lo menos posible las horas de clase que reciben los estudiantes. La inversión de tiempo en este tramo de la carrera docente te permitirá como docente de nuevo ingreso, incorporado de manera provisional al sistema educativo público, adquirir la condición de docente nombrado.

13. ¿Qué pasará con los tutores que todavía no han recibido su computadora?

- La gestión de equipos informáticos debe realizarse por las vías correspondientes a nivel distrital y regional, para que la solicitud sea procesada por la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación (DGTIC) del Ministerio de Educación.

14. ¿Puedo tomar la inducción otro día?

- El día previsto para el desarrollo del proceso formativo es el sábado en la mayoría de las universidades. En casos especiales, algunas instituciones pueden llegar a acuerdos con los participantes para desarrollar las capacitaciones en otros días y horarios.

15. ¿Qué pasa si soy adventista, estoy de licencia, en estado de embarazo o tengo alguna situación en particular?

- Para estos casos y otros, se ha contemplado que se llegue a un acuerdo entre la universidad que impartirá la formación y el docente. Aquí, deberás presentar la debida documentación que evidencie lo que dices y debe de ser validada por igual por tu director/a de centro educativo. Si no logras llegar a un acuerdo con tu universidad asignada, por favor comunica este caso al correo induccion@isfodosu.edu.do, de esta forma buscaremos una solución viable para todos.

16. ¿Cómo me puedo registrar e ingresar a la plataforma?

- Los docentes de nuevo ingreso serán registrados de manera automática a la plataforma de formación. El acceso a las plataformas educativas se realizará vía el Portal del Programa Nacional de Inducción: <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/sobre-nosotros/areas-institucionales/programa-nacional-de-induccion>
- La plataforma para la inducción docente, estará habilitada para el 14 de enero y podrás ingresar por primera vez, empleando tu número de cédula sin guiones ni espacios, tanto en la sección de usuarios como en la de contraseña.

17. ¿Cómo lleno el formulario?

- El formulario que valida haber recibido la información sobre el programa nacional de inducción, vía los webinars transmitidos por Radio Televisión Educativa, se encuentra en la parte superior del chat del evento, lo visualizas al hacer clic sobre la parte azul del chat.

18. ¿Cuándo sabré quién es mi tutor y quién es el técnico de inducción de mi distrito?

- Las informaciones sobre el tutor que le acompañará serán recibidas en enero una vez inicie el proceso formativo. El mismo tutor le contactará o bien el técnico enlace distrital de inducción a través de los directores de centros educativos. El

técnico distrital de inducción, de igual modo, se presentará con usted y su director.

19. ¿Cuántas visitas de acompañamiento hará mi tutor?

- El tutor coordinará siempre las visitas de acompañamiento previamente con los docentes que tiene asignado y con el director/a del centro. Las visitas no serán sorpresa. La cantidad de visitas va a depender de los acuerdos a los que lleguen y de las necesidades particulares de cada docente.

20. ¿Me darán permiso en mi centro educativo para asistir al proceso de formación del Programa Nacional de Inducción, qué pasará con mis estudiantes si las clases son días laborables?

- Los directores de centro facilitarán la salida de los docentes de nuevo ingreso a las actividades formativas, en caso de que por excepción la formación no se desarrolle durante el fin de semana. Serán informados con tiempo de antelación para que puedan reorganizar los grupos tratando de no afectar a los estudiantes. Las instituciones de educación superior harán la coordinación a través de los distritos educativos e informarán del calendario de encuentros presenciales. Recordando que no todos los módulos tienen encuentros presenciales.
- Por otra parte, en el caso de los docentes que pertenecen a centros rurales con sesiones multigrado, el distrito realizará ajustes internos de acuerdo con la realidad del contexto para facilitar que los docentes participen del proceso formativo. En todo momento es muy importante la comunicación con las instancias responsables para que los docentes asistan a las actividades del programa.

21. ¿Puede el distrito o director/a de centro educativo negarme el participar en el PNI?

- Ningún distrito o director/a de centro puede prohibirle al docente participar de las actividades formativas dentro del marco del Programa Nacional de Inducción, puesto que la participación de los docentes de nuevo ingreso, está normada. Si se presenta alguna situación de esta índole, por favor envía un correo a esta dirección con todos los detalles: inducion@isfodosu.edu.do

22. ¿Es obligatorio asistir a los encuentros presenciales y sincrónicos de los módulos?

- Sí, más que obligatorio es necesario para favorecer la interacción entre los participantes, el intercambio de experiencias y el desarrollo de las competencias previstas en el programa. La asistencia y la entrega de los productos asignados se contemplan dentro de los criterios de evaluación. Será de mucha riqueza para todos, docentes y facilitadores del proceso.

23. ¿Qué pasa si salgo en el listado en un centro educativo, pero estoy ubicado en otro?

- En este caso es importante que contactes al técnico de distrito para darle la ubicación correcta. Por otra parte, cuando te contacte el tutor también es importante decirle la ubicación. En casos necesarios, se te asignará un tutor que corresponda a la zona cercana al centro educativo.

24. ¿Dónde puedo solicitar más información?

- Puede escribir a los siguientes correos:

Si eres docente de nuevo ingreso: induccion@isfodosu.edu.do

Si te formas como tutor: tutores@induccionrd.com

También puedes usar las mesas de ayuda que se encuentran en el Portal del Programa Nacional de Inducción.

<https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/sobre-nosotros/areas-institucionales/programa-nacional-de-induccion>